

La administración Biden-Harris modifica el Programa de Asistencia por Desastre para ayudar a los sobrevivientes a recuperarse más rápido

Release Date: enero 19, 2024

Las actualizaciones al Programa de Asistencia Individual de FEMA incluyen brindar acceso más rápido a los fondos necesarios, una mayor elegibilidad para las reparaciones a la vivienda y propiedad, y un proceso de solicitud más sencillo para que los sobrevivientes puedan iniciar su recuperación tras los desastres.

WASHINGTON -- El secretario de Seguridad Nacional Alejandro N. Mayorkas y la administradora de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), Deanne Criswell, anunció hoy que FEMA está reformando sus políticas de asistencia federal y ampliando los beneficios para los sobrevivientes de desastres con el fin de reducir la burocracia, proporcionar fondos con mayor rapidez y brindar más flexibilidad a las personas.

Con el aumento en la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos impulsados por el cambio climático, estas actualizaciones proporcionarán a los sobrevivientes un acceso más rápido y fácil a los recursos que necesitan después de los desastres. FEMA ha desarrollado estas nuevas opciones de asistencia basándose en los comentarios directos de los sobrevivientes y en respuesta a las amenazas a las que la nación se enfrenta debido a nuestro clima cambiante, las cuales crearán resultados más equitativos para todas las comunidades mediante el aumento de la accesibilidad y elegibilidad para apoyo después de desastres.

“En el pasado, las limitaciones de la asistencia federal han retrasado la recuperación de desastres para muchas personas, especialmente para las comunidades que se ven afectadas de manera desproporcionada por los desastres. Debido a esto, la administración Biden-Harris ha decidido actualizar nuestros programas para garantizar que brindemos asistencia por desastre a las personas que la necesitan, cuando más la necesitan”, dijo el secretario Mayorkas.



FEMA

Page 1 of 6

“El Departamento de Seguridad Nacional interactúa diariamente con más estadounidenses que cualquier otra agencia federal y continuaremos eliminando la burocracia para garantizar que nuestros servicios, recursos y apoyo lleguen a las personas a las que servimos”.

“Estamos a punto de realizar la actualización más importante de la asistencia a sobrevivientes en los últimos 20 años para llegar a más sobrevivientes y brindar asistencia con mayor rapidez”, dijo la administradora Criswell. “Las limitaciones de la asistencia federal han frustrado a sobrevivientes y demorado su recuperación demasiadas veces. La administración Biden-Harris se propuso corregir esta situación y ayudar a llegar a más personas, con un enfoque particular en las comunidades que se ven afectadas de forma desproporcionada por los desastres. Desde la rápida asistencia a las personas desplazadas hasta la simplificación del proceso de solicitud, estamos cumpliendo el compromiso del presidente Biden de empoderar a las personas y a las comunidades para que puedan reconstruir sus vidas con mayor rapidez tras un desastre”.

Durante décadas, FEMA ha recopilado comentarios de los sobrevivientes de desastres, comunidades y partes interesadas, incluidos los comentarios públicos que la agencia solicitó en 2021 sobre cómo mejorar específicamente el programa de Asistencia Individual. Los colaboradores estatales y miembros del Congreso han hecho eco de estas preocupaciones y han presionado para que los programas de asistencia individual sean más simples y ágiles para ayudar a las personas en todo el país durante su proceso de recuperación. Estas experiencias compartidas sirven como la base de las actualizaciones de FEMA.

Con el objetivo de beneficiar a los sobrevivientes, FEMA va a:

Crear nuevos beneficios que proporcionen flexibilidad en el otorgamiento de fondos directamente a los sobrevivientes cuando más los necesiten.

- **Establecimiento de la Asistencia para Necesidades Graves:** FEMA está unificando la asistencia financiera inmediata ofrecida a los sobrevivientes mediante el reemplazo del programa de Asistencia para Necesidades Críticas por un programa de asistencia con dinero en efectivo denominado Asistencia para Necesidades Graves. Anteriormente, sólo se proporcionaba en función de una evaluación de cada desastre, ahora la Asistencia para Necesidades Graves estará disponible en todos los desastres que reciban Asistencia



FEMA

Page 2 of 6

Individual. El pago de \$750 para las familias con necesidades graves ayudarán a cubrir los gastos inmediatos relacionados con alojamiento, evacuación o desalojo y cumplir con las necesidades básicas de la familia. Este pago se añadirá a las demás ayudas que puedan proporcionarse a los sobrevivientes según sus circunstancias particulares.

- **Establecimiento de Asistencia para Personas Desplazadas:** Reconociendo las necesidades inmediatas de vivienda de los sobrevivientes después de un desastre, FEMA está creando un nuevo beneficio llamado Asistencia para Personas Desplazadas. Esta ayuda está diseñada para los sobrevivientes que no pueden regresar a su vivienda después de un desastre y les proporciona una mayor flexibilidad para tomar la mejor decisión para cubrir sus necesidades inmediatas de vivienda. La Asistencia para Personas Desplazadas proporcionará a los sobrevivientes elegibles fondos por adelantado para ayudarles con opciones de vivienda inmediata de su elección, como cubrir los costos que conlleva alojarse con familiares y amigos, hasta que puedan obtener una opción de alquiler que les permita centrarse en su recuperación a largo plazo.

Reducir la burocracia y ampliar la elegibilidad para llegar a más personas y ayudarles a recuperarse con mayor rapidez, mientras reconstruyen más fuerte.

- **Eliminación de los requisitos de Solicitud de Préstamo:** FEMA está eliminando el requisito el cual los sobrevivientes deben solicitar un préstamo de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) antes de ser considerados para ciertos programas de asistencia económica. Anteriormente, FEMA requería que los sobrevivientes solicitaran estos préstamos antes de recibir asistencia para la propiedad personal y otras pérdidas no relacionadas con la vivienda. Los sobrevivientes informaron una gran confusión por el hecho de que los procesos de FEMA les exigían solicitar un préstamo que no deseaban. Este cambio simplificará el proceso de asistencia por desastre y permitirá que los sobrevivientes tengan la opción de solicitar asistencia de FEMA y SBA al mismo tiempo.
- **Asistencia a los sobrevivientes sin suficiente cobertura de seguro:** FEMA está simplificando las normas relacionadas con los seguros para ayudar a los sobrevivientes que no reciben suficiente asistencia de su compañía de seguros para cubrir sus costos de reconstrucción. Anteriormente, si un sobreviviente recibía \$42,500 de su compañía de seguros (la cantidad máxima de dinero que



FEMA

Page 3 of 6

el Congreso autoriza a FEMA a proporcionar para reparaciones en 2024), una familia no era elegible para recibir asistencia adicional. No importaba si el pago del seguro no cubría todos los costos de reconstrucción o si el sobreviviente tenía pérdidas no cubiertas por el seguro. Bajo el nuevo cambio, la asistencia financiera está ahora disponible hasta el límite de \$42,500, para cubrir los costos no reembolsados por el seguro, incluyendo deducibles y pérdidas no aseguradas.

- **Simplificando la asistencia a los empresarios:** FEMA está simplificando el proceso para que los empresarios, trabajadores por cuenta propia y otros autónomos puedan reabrir más fácilmente sus negocios tras un desastre. Anteriormente, FEMA exigía a los trabajadores autónomos que solicitaran un préstamo por desastre de SBA para cubrir todas las pérdidas del negocio. Como parte del nuevo reglamento, FEMA puede proporcionar a los sobrevivientes que son trabajadores autónomos una ayuda económica inicial para reemplazar las herramientas y los equipos dañados por el desastre, u otros artículos necesarios para un oficio o profesión específica. Esta ayuda está sujeta al límite máximo de \$42,500, por encima del cual los préstamos por desastre de SBA seguirán proporcionando apoyo federal adicional.
- **Expansión de los criterios de habitabilidad:** FEMA está simplificando su definición de "habitabilidad" para ampliar la elegibilidad con el fin de incluir las reparaciones de viviendas con condiciones preexistentes. Anteriormente, si una vivienda tenía goteras en el techo antes de un desastre, esa zona de la vivienda no podía cualificar para reparaciones subvencionadas por FEMA. Estos cambios significan que los sobrevivientes que necesitan reparar una vivienda dañada por el desastre pueden calificar para la ayuda de FEMA, para incluir la reparación de la vivienda, independientemente de las condiciones preexistentes, para que la vivienda esté en condiciones seguras y saludables. Este cambio elimina las limitaciones actuales según las cuales la ayuda para la reparación de la vivienda sólo se proporcionará para componentes que garanticen la habitabilidad y el requisito de que los componentes fueran funcionales antes del desastre. También amplía las medidas de mitigación de riesgos elegibles más allá de los componentes esenciales de una residencia para incluir la prevención de futuros daños a cualquier parte de la residencia dañada por el desastre. Por último, se confirma en el reglamento la mayor flexibilidad de FEMA en cuanto a los documentos que confirmará que una residencia está ocupada por el propietario en el caso de sobrevivientes de desastres que no posean un título formal o un contrato de arrendamiento.



FEMA

Page 4 of 6

- **Mejoras de accesibilidad:** Los sobrevivientes con discapacidades pueden utilizar los fondos de FEMA para hacer ciertas mejoras de accesibilidad a las viviendas dañadas por un desastre declarado. Este cambio ayuda a los sobrevivientes con discapacidades a mejorar sus condiciones de vida haciendo que sus viviendas sean aún más accesibles de lo que eran antes del desastre. Anteriormente, FEMA sólo podía ayudar con los elementos de accesibilidad directamente dañados por el desastre o que no estaban presentes antes del desastre, pero que son necesarios debido a una discapacidad causada por el desastre.

Simplificar el proceso de solicitud para satisfacer las necesidades individuales de los sobrevivientes y estar disponibles para las personas donde se encuentren.

- **Eliminación de barreras para los solicitantes tardíos:** Reconociendo los desafíos a los que ya se enfrentan los sobrevivientes de desastres, quienes solicitan la aprobación de una solicitud tardía ya no deben proporcionar documentos que respalde la razón de su solicitud tardía.
- **Simplificar la solicitud de vivienda provisional:** FEMA está reduciendo los requisitos de documentos para los solicitantes que buscan asistencia continua de vivienda provisional. Los trabajadores de casos individuales también colaborarán estrechamente con los sobrevivientes que aún necesiten asistencia para garantizar que los solicitantes cuenten con apoyo durante todo el proceso de recuperación y tengan una mayor visibilidad sobre cuándo terminará su ayuda para el alquiler.
- **Simplificar el proceso de apelación:** Los sobrevivientes que deseen apelar las decisiones de FEMA sobre su elegibilidad ya no tendrán que presentar una carta de apelación escrita y firmada para acompañar los documentos de respaldo.

FEMA estima que los cambios entrarán en vigor para nuevos desastres declarados a partir del 22 de marzo de 2024.

Además de las actualizaciones previstas, FEMA ya ha hecho que los sitios web DisasterAssistance.gov/es y de Asistencia de alojamiento transitorio sean más accesibles y fáciles de navegar para los sobrevivientes.

- **Agilización del sitio web DisasterAssistance.gov/es:** Estas actualizaciones han hecho que la solicitud de asistencia por desastre sea más rápida que



FEMA

Page 5 of 6

nunca con el sitio web DisasterAssistance.gov totalmente rediseñado. La solicitud en línea ofrece ahora a los sobrevivientes una navegación sencilla, un rastreo visual del progreso de su solicitud y una recopilación de información individualizada. Por ejemplo, ahora sólo se pide a los sobrevivientes que respondan preguntas que son aplicables a sus circunstancias específicas. Este cambio reducirá la carga de tiempo de los sobrevivientes después de un desastre, cuando más lo necesitan y están más abrumados. Para la mayoría de los sobrevivientes de desastres, se espera que este cambio reduzca el tiempo de inscripción en más de 15%.

- **Mejora del sitio web de Asistencia de Alojamiento Transitorio:** A los sobrevivientes les resultará más fácil utilizar el programa de Asistencia de Alojamiento Transitorio de FEMA para reservar alojamiento y comunicarse directamente con los hoteles participantes para encontrar soluciones de alojamiento provisional. Antes de las actualizaciones, los sobrevivientes podían encontrar una lista de posibles opciones de alojamiento en el sitio web. Ahora, el sitio web proporciona fotografías y funciones de fácil acceso para encontrar y filtrar resultados. Las actualizaciones también mejoran la experiencia del usuario desde dispositivos móviles, lo que facilita el proceso a los sobrevivientes de buscar y encontrar alojamiento.



FEMA